ADENDA N° 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° FNE-SAMC-003-2022

Objeto: *Adelantar las actividades técnicas para realizar la inclusión del fabricante alterno del medicamento METADONA HCL 10 mg caja por 30 c/u.*

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022, la Directora del Fondo Nacional de Estupefacientes, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención al análisis técnico requerido frente a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo y dada la especificidad técnica de las mismas, se procede a expedir la presente adenda:

PRIMERO: Modificar el cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° FNE-SAMC-003-2022 publicado en la plataforma SECOP II, el cuál quedará así:

1. **CRONOGRAMA.**

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	***Hasta el 21 de abril de 2022***	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	***Hasta el 22 de abril de 2022***	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	***25 de abril de 2022 03:00:00 p.m.***	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas.	***Del 26 al 28 de abril de 2022***	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	***29 de abril de 2022***	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación	***Del 02 de mayo al 04 de mayo de 2022***	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas a través del SECOP II

Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas	***Hasta el 09 de mayo de 2022***	Las respuestas se publicarán en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	***10 de mayo de 2022***	
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la fecha que el Gestión Contractual avise al adjudicatario.	El contrato se perfecciona con la aceptación en el SECOP II por ambas partes
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	
Publicación en el SECOP.	Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	
Cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato (pólizas)	Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	
Plazo de ejecución	Conforme con lo señalado en el pliego de condiciones.	
Forma de Pago	Conforme con lo señalado en el pliego de condiciones.	

SEGUNDO: Por lo tanto, se hace la presente modificación en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, las demás condiciones establecidas en los numerales del pliego de condiciones definitivo y sus anexos no modificados con la presente adenda, continúan vigentes y conservan su valor.

(Modificaciones en negrita, cursiva y subrayado)

ZORAYA LÓPEZ DÍAZ
Directora

Elaboró: Stefania G.- Contratista Gestión Jurídica y Contractual SGG.
Revisó: Liliana M. - Contratista Gestión Jurídica y Contractual
Aprobó: Norma R. – Asesora Jurídica